

Estimado Alonso:

Al enterarme de que resultaste vencedor en el último concurso de oposición para jueces de Distrito, convocado por el Consejo de la Judicatura Federal, quiero felicitarte y compartir algunas reflexiones que pueden serte útiles.

A los pocos meses de mi desempeño como juez federal en el Puerto de Veracruz, el señor Ministro Juan Díaz Romero anunció que me practicaría visita de inspección. Al presentarse al juzgado con gran seriedad y actitud exigente, me preguntó a manera de saludo: ¿Ya te sientes juez de Distrito?

Sabedor de que una palabra suya nunca sería vana, me quedé descifrando su mensaje. Tiempo después entendí que una cuestión es el nombramiento y otra, muy diferente, es que asumamos con todo nuestro ser la judicatura federal. Dicho en otras palabras, entre el nombramiento y el ser juez federal media un proceso de adquisición de nuevas cualidades y pulimiento de las ya existentes.

Este pensamiento de transitar un camino hasta alcanzar un ideal, no es ajeno a las tradiciones de los pueblos indígenas del mundo. Te cito dos ejemplos: para los toltecas, el Guerrero concebido como maestro espiritual refinado, no existe; es un mito que tiene la función de reflejar nuestras más nobles aspiraciones como mortales. Es una invitación y una guía para el insólito proceso de convertirnos en seres mágicos mediante la encarnación del mito. Para los indios Hopi de Arizona, el colibrí es el intercesor entre la germinación y el desarrollo.

En el terreno jurídico Rudolf Von Ihering lo dice con estas palabras: la justicia es al derecho, lo que la estrella polar es al marino. Este nunca la alcanza, pero siempre lo guía.

En la judicatura federal ocurre otro tanto. Después de diez años de aquella pregunta clave, creo que cuando uno es nombrado juez de Distrito inicia un sendero lleno de retos y remansos, en el cual su caminante va convirtiéndose en la persona de carne y hueso con el espíritu y la calidad moral suficientes como para decidir sobre los bienes y personas de sus semejantes.

En este devenir resulta muy útil contar con un modelo de juez, el cual no debe ser construido con cualidades abstractas que a fuerza de repetir vanamente ya perdieron su sentido. En vez de esto, sugiero que te nutras con los testimonios de tantos jueces federales valiosos que supieron enfrentarse a los casos específicos guardando congruencia con la honestidad, la verticalidad, la valentía, el pundonor y la excelencia. No es en la declamación de cualidades donde se reconoce a un juez digno. Es en la actuación cotidiana y callada donde debe brillar su calidad excepcional. En mi caso, desde niño tuve la fortuna de seguir de cerca la trayectoria de mi tío el Magistrado Mario Gómez Mercado; tengo el orgullo de haber sido secretario de estudio y cuenta del Magistrado Rafael Pérez Miravete y del señor Ministro Juan Díaz Romero. Ellos han sido fuente constante de inspiración. Felizmente forman parte de una pléyade de personajes que han tejido con su ejemplo el prestigio de la judicatura federal mexicana. Ojalá pronto se recopilara en una obra los innumerables testimonios de todos ellos.

Antes de transitar la ruta examina tus propias debilidades y limitaciones y sigue haciéndolo después con relativa frecuencia, para que estés en condiciones de luchar contra ellas. Pelea con la persistencia de elegir ser auténtico en cada acto, persiguiendo ser lo mejor de ti mismo en cada una de tus acciones, hasta en la más mínima. Convierte el más pequeño de tus actos en el desafío de ir más allá de tus límites, siendo mejor; más potente, más sensible, más suave, más humano. Lidia con el propósito de alcanzar la majestad de la judicatura federal, a sabiendas de que ésta empieza dentro de uno mismo para proyectarse de ahí a todo lo que compone el mundo en que actuamos, pues nadie puede dar lo que no tiene.

No te apegues a los éxitos ni a los fracasos; a las adulaciones ni a los vituperios. Mantén la sobriedad en tu vida, pues ella te dará el equilibrio para sortear los momentos difíciles de este camino.

No permitas que el cúmulo de trabajo te robe unos momentos de silencio, de encuentro contigo mismo, eso que algunos llamamos la soledad del juzgador. En ese recinto íntimo reflexiona, medita tus decisiones, mide sus consecuencias y su consistencia. Sabedor de que no puedes dar gusto a todas las partes en conflicto, busca la manera de que tus resoluciones obtengan el respeto. Imagina que tus sentencias tienen que resistir el análisis jurídico del pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, aunado a que el ciudadano común las entienda y acepte por su ecuanimidad y razonabilidad.

La judicatura es una investidura que tiene sus símbolos. Don Angel Ossorio, eminente juzgador español, en su obra *El Alma de la Toga*, nos dice que ésta y el birrete poligonal son símbolo de la investidura judicial y que tiene, para el que la lleva, dos significados: freno e ilusión; y para el que la contempla, otros dos: diferenciación y respeto. Es freno porque cohibe la libertad en lo que pudiera tener de licenciosa. Impide también la conversación innecesaria con gentes ruines, la palabra grosera, el gesto innoble, el impulso iracundo y la propensión a la violencia, los cuales quedan encadenados, ya que no extinguidos, por imperio de la toga. Con la toga puesta la bestia humana cede el paso a las emanaciones más delicadas y a los refinamientos más sutiles del entendimiento. También cumple la función de recordarnos que somos una clase, que en los estrados no está sola nuestra personalidad, sino también la dignidad colectiva de todos nuestros compañeros juzgadores, depositada en nuestras manos en aquel minuto.

La toga nos recuerda la carrera estudiada, lo elevado de nuestro ministerio en la sociedad, la confianza que en nosotros se ha puesto, la índole científica y artística del torneo en que vamos a entrar. La toga es el llamamiento al deber, a la verdad y a la belleza. La toga nos lleva por el sendero de la imaginación, a la

contemplación de las más serias realidades y de las responsabilidades más abrumadoras. La ilusión es estimulante espiritual y potencia creadora de mil facultades ignotas, alegría en el trabajo y recompensa del esfuerzo. Debemos ponernos la toga aunque sea imaginaria, sintiendo el roce de una suave y consoladora emoción. Por otra parte, la toga es, ante el público, diferenciación, la cual no sería nada si no la acompaña el respeto. La sabiduría popular al contemplar a un hombre vestido de modo tan severo, con un traje que consagraron los siglos y que sólo aparece para menesteres trascendentales de la vida, discurre con sencillez: “Ese hombre debe ser bueno y sabio”. Y sin duda tenemos la obligación de serlo.

Lucha contra la corrupción, sobre todo la encubierta en formas sutiles. Nuestro sueldo es lo suficientemente decoroso como para dedicarnos exclusivamente a la función judicial. Quienes además se dedican a otras actividades, como los negocios, no sólo distraen su energía en otros fines, sino que además fácilmente van tejiendo compromisos con las autoridades y particulares relacionados con sus actividades comerciales y ello resta independencia de criterio. No se necesita recibir dinero para ser corrupto. También lo es uno cuando se deja halagar por el cargo que ocupa. Es muy sencillo percatarnos de ello. Basta con preguntarnos si les dan a los ciudadanos comunes y corrientes las mismas facilidades que te pueden ofrecer en un momento dado por ser juez federal. No debemos aprovecharnos del vuelo de la toga. Lo mismo opera respecto de regalos e invitaciones a comer. ¿ Si no fuera juez federal me harían este regalo? En las comidas puede ser que no se traten asuntos judiciales. Sin embargo, debemos cuidar hasta lo que pensaría una de las partes si nos ve departiendo con su contrario. En la función judicial debemos ser honestos y parecerlo. Esta exigencia aunada a cuidar las relaciones de amistad que establecemos, forma parte del precio que tenemos que pagar por ser jueces federales. Es uno de los pasillos de la soledad del juzgador.

Al dictar nuestras sentencias creamos derecho. Sea que interpretemos la norma aplicable o que integremos una laguna de la ley. El legislador no podrá nunca aprehender la realidad compleja y cambiante. Ya pasaron los tiempos en que los jueces éramos siervos sumisos del texto legal y hasta se castigaba la osadía por desentrañar la norma. Pero al crear el derecho judicial, debemos ser responsables. No basta un criterio jurídico más o menos acertado. Precisamos la sensibilidad suficiente para comprender el signo de los tiempos y nutrir nuestras sentencias con las disciplinas sociales, económicas, políticas, antropológicas, psicológicas, etc. Necesitamos el rigor académico para no confundir distintas teorías jurídicas al momento de recurrir a ellas y, mucho menos, mezclarlas desaseadamente con tal de salir del paso. Al aplicar la jurisprudencia, debemos cerciorarnos de que nuestro asunto haya sido materia del precedente y no sólo que la sinopsis de la tesis se acomode al tema. Conviene también asegurarnos de que la jurisprudencia no sea ya obsoleta. Con los adelantos informáticos no tenemos excusa para no aplicar la jurisprudencia vigente. Debemos tener presente siempre que decidimos sobre los bienes y personas de nuestros semejantes. Debemos tomar distancia para lograr objetividad a la par que colocarnos en el lugar de los involucrados para ser capaces de experimentar sus sentimientos y razones y así, decidir con pleno conocimiento de causa. Midamos muy bien el peso de nuestras sentencias sobre ellos. Comparto el pensamiento de Massini de que el juez ha de realizar prudentemente lo justo con el instrumento de la ley, pues creo que nuestro esfuerzo intelectual consiste en hacer coincidir lo justo con lo legal.

Una forma de cometer fraude en nuestra función judicial es no actualizarnos en diversos temas jurídicos, bajo el pretexto de que tenemos mucho trabajo. Quienes así se escudan degradan la impartición de justicia en una producción de resoluciones cuantitativamente abundante para llenar la estadística. Considero una obligación moral el perfeccionar nuestros conocimientos, máxime que hoy en día tanto el Instituto de la Judicatura Federal como las Casas de Cultura Jurídica despliegan un proyecto académico judicial sin precedentes.

Mucho ayuda impartir clases, pues es bien sabido que quien trata de enseñar aprende más que el alumno. Además, la frescura de los más jóvenes nos provoca y desafía para mantenernos activos y lúcidos.

Cuida de no aliviar tus modificaciones con el alcohol o con una vida licenciosa. No seas de los jueces de Distrito que se exhiben en lupanares, mancillando la toga invisible que llevamos puesta. ¿Con qué autoridad moral se puede resolver al día siguiente un término constitucional o determinar conceder o negar el amparo y protección de la justicia federal? El mejor refugio es nuestra familia que siempre arropa nuestras heridas. Si no la tienes, siempre hay un verdadero amigo con el que puedes contar.

Considera a tus compañeros de trabajo, desde el secretario hasta el intendente, como los integrantes de un equipo al que infundirás la mística propia de la judicatura federal. No arrojes sobre ellos traumas ni te desquites de lo que pudieras haber sufrido de parte de jefes mediocres. No los trates arbitrariamente ni los obligues a que te rindan un trato de soberano tirano a cambio de prorrogarles la serie de interinatos que con frecuencia, indebidamente, se les extienden para tenerlos sometidos. Obtén de cada uno sus valiosas aportaciones, conociendo sus cualidades y limitaciones. Conquista con el ejemplo el liderazgo de ese equipo de trabajo.

Por último, sabedor de los valores que te animan, te invito a que no claudiques jamás en tus convicciones. Tenemos que mantener la congruencia entre nuestro ser interno y la conducta externa y ser, ante todo, hombres y mujeres a la altura de nuestro tiempo.

Te quiere mucho, Pablo

Pablo V. Monroy Gómez